



"La Igualdad de género ante cualquier circunstancia,  
es un tema de Justicia Universal"  
**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 265/20-2021/JL-I.

SoniGas S. A. de C. V. (demandado)

En el expediente número 265/20-2021/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Carlos Manuel Uc Cu en contra de SoniGas S. A. de C. V.; con fecha 14 de diciembre de 2022, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se emitió una certificación, al tenor literal siguiente:

**"... Certificación: suspensión de audiencia.**

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Secretario Instructor Interino de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Que compareció ante las instalaciones de este Juzgado Laboral, a la sala de audiencias independencia de este Tribunal Laboral la Licenciada Elayne Carolina Narvárez Matos –parte actora **para la celebración de la audiencia de Juicio programada para el día de hoy a las 09:00 horas**; el que suscribe, procedo a certificar que se ***deja sin efecto*** la audiencia de juicio en la fecha y hora programada en el expediente al rubro marcado en virtud de que se encuentra en trámite los informes solicitados al Instituto Mexicano del Seguro Social, señalando como próxima fecha y hora para el desahogo de la audiencia de Juicio, en su continuación el **20 de enero del año 2023 a las 10:00 horas** en forma presencial en la sala de audiencias Independencia. Certifico lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, firmando los comparecientes el presente documento en unión con el Secretario Instructor Interino de Adscripción.

Se ordena notificar a la parte actora por conducto del buzón electrónico, y a las demandadas por conducto de los estrados de este Juzgado. ...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 15 de diciembre de 2022.

  
Licenciado Martín Silva Castañón  
Actuario y/o Notificador

